POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2011, "ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE COSER".

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las 15:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2011, para la "ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE COSER",** a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2. Formulario de presentación de oferta. Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas a los veinte y dos días del mes de agosto del año en curso se procedió a la Apertura de las siguientes ofertas siendo las 09:10 horas, según el siguiente detalle:

Nº	RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE	C.I. N°	MONTO DE LA OFERTA
1	MOLMAN S.A.	Félix Espínola	930.295	**4.900.000**
2	NEAD COM. & IND.	Nelson Argüello	3.240.878	**3.790.000**

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenido en el Artículo 61 del Decreto N° 21909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitadas en la Carta de Invitación, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria, analizando cada oferta en forma individual.

3.1 ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y NO SUSTANCIALES

En el examen de los documentos solicitados en la Carta de Invitación, primeramente se verifica los documentos sustanciales y no sustanciales se constata que la firma NEAD S.R.L. no presenta debidamente el formulario de Carta/oferta en el **ítem 6 Planilla de Precios** por no incluir la lista de precios solicitada en el anexo 2 del pliego de bases y condiciones, por lo tanto no cumple con esta etapa de la evaluación por lo que el comité de evaluación rechaza la oferta de la firma **NEAD S.R.L.** Prosiguiendo con el análisis se verifica que la firma **MOLMAN S.A.** cumple con el suministro de los documentos sustanciales y no sustanciales requeridos en la Carta Invitación.

4- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La Convocante constituye un "Comité de Evaluación" para la calificación de las propuestas presentadas de la siguiente manera: Comisario Principal MCP **Ismael Ibarra Acuña**, Director Interino de la Dirección Administrativa - Responsable Unidad Operativa de Contratación; Comisario DEJAP. **Pedro Joel Florentín**, Jefe de la Secretaría Permanente Unidad Operativa de Contratación; Comisario Pral. DEJAP **Pedro L. Martínez**, Tesorero del Programa 2.6.0 Servicios Sociales; Comisario DEAAP. **José Benjamín Segovia Cáceres**, Jefe de la División Presupuesto; Subcomisario INTD. **María Concepción Morales**, Jefa de la División Contabilidad. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará la oferta y emitirá un informe, que servirá como base para la adjudicación de la Contratación Directa. Se expone a continuación el **Cuadro Comparativo de Ofertas.**

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

						NEAD S.R.L. COM. & IND.				MOLMAN S.A.			
ITEM	**COD.**	**DESCRIPCIÓN**	**U. M.**	**Cant.**	**Present.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	23121614-006	Máquina de coser industrial, tipo overlock, de cuatro hilos, con motor de 1/2 HP como mínimo, 2850 RPM o mayor velocidad 5500 SPM como mínimo, soporte para agujas de tipo DCx27 14, sistema de lubricación automática. Deberá incluir mesa para el equipo, soporte para los hilos, herramientas básicas, cajón incorporada a la mesa, diez agujas de repuesto, silla giratoria ajustable en altura.	unidad	1	unidad	GEISHA	CHINA	3.790.000	3790000	GEMSY 747F	CHINA	4.900.000	4900000

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

4.1. CRITERIOS TÉCNICOS MÍNIMOS
Estos criterios especificarán el nivel técnico mínimo que deban reunir los servicios para cumplir con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas, constatándose que todas las firmas oferentes presentan su oferta conforme a las descripciones técnicas solicitadas y se concluye que cumple con las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación.

4.2. DOCUMENTOS LEGALES. Sistema de Evaluación "Cumple" o "No".
Todas las firmas oferentes cumplen con la documentación de respaldo exigida en la Carta de Invitación.

4.3. HABILITACIÓN EN EL RUBRO OFERTADO:
Para determinar la habilitación en el rubro ofertado se tendrá en cuenta la matrícula de comerciante y el formulario de inscripción y/o modificaciones de rubro. Constatándose que todas las firmas oferentes cumplen con lo solicitado.

5. ADJUDICACIÓN
Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación a objeto de adjudicar a la oferta más conveniente y confiable para la Policía Nacional, por lo que recomienda adjudicar a la firma **MOLMAN S.A.,** por el monto total de **Gs. 4.900.000.-** (Guaraníes cuatro millones novecientos mil), según el siguiente detalle:

ITEM	COD.	DESCRIPCIÓN	U. M.	Cant.	Present.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	23121614-006	Máquina de coser industrial, tipo overlock, de cuatro hilos, con motor de 1/2 HP como mínimo, 2850 RPM o mayor velocidad 5500 SPM como mínimo, soporte para agujas de tipo DCx27 14, sistema de lubricación automática. Deberá incluir mesa para el equipo, soporte para los hilos, herramientas básicas, cajón incorporada a la mesa, diez agujas de repuesto, silla giratoria ajustable en altura.	unidad	1	unidad	**GEMSY 747F**	CHINA	4.900.000	**4900000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe siendo las 15:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación.----------

Subcrio. INTD. **MARÍA C. MORALES**
Jefa
División Contabilidad

Crio. DEAAP. **JOSÉ B. SEGOVIA C.**
Jefe
División Presupuesto

Crio. DEJAP. **PEDRO JOEL FLORENTÍN**
Jefe
Secretaría UOC

Crio. Pral. **Pedro Luis Martínez**
Tesorero
Programa 2/6.0 Servicios Sociales

Crio. Pral MCP **ISMAEL IBARRA ACUÑA**
Director Interino - Dirección Administrativa
Responsable UOC